



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO TREINTA Y SEIS (36) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

Siendo las 05:00 pm del 15 de diciembre del 2022, se reunieron de manera virtual mediante el aplicativo Meet, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente; Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico; Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNACH.



Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

### I.- SECCIÓN INFORMES:

El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, informa que se reunió con estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, puesto que ellos solicitaron dicha reunión a fin de tomar la decisión y participar en la protesta por la crisis política y acontecimientos que viene ocurriendo en nuestro país.



### II.- SECCIÓN PEDIDOS:

El Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNACH, que se tome una decisión sobre el mandato judicial de incorporación de la alumna Zaida Rojas Saavedra a la UNACH para que inicie y/o prosiga sus estudios en la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.

El Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación, pide que por motivo de la coyuntura política y social que atraviesa nuestro país, se suspenda hasta nuevo aviso la aplicación del segundo examen del Centro Pre Universitario ciclo académico 2022 – III.

### III.- ORDEN DEL DÍA:

#### **DESPACHO.**

1. Vista el Acta de Sesión Ordinaria N° 35 y Acta de Sesión Extraordinaria N° 08, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 391-C.O.UNACH: APROBAR** el Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 35 y Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 08 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

2. Visto el Informe N° 004V-2022-UNACH/"INCUBA UNACH", de fecha 07 de diciembre de 2022, la Coordinadora General del Proyecto "INCUBA UNACH", manifiesta que, de acuerdo a comunicación telefónica con el equipo técnico del proyecto y la coordinación general; el equipo Agromolitor conformado por su líder María Celeste Ulloa Jara y Luis Enrique Estrada Salvador han comunicado desistir del concurso y no presentar la documentación requerida para la etapa de negociación, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 392-C.O.UNACH: DECLARAR** como **GANADOR** del I Concurso Nacional de Emprendimiento e Innovación "Despega con UNACH", al Proyecto FERREFACT, ante el desistimiento del concurso del Equipo del proyecto "AGROMOLITOR". **ENCARGAR** a la Oficina de Asesoría Jurídica en coordinación con la Vicepresidencia de Investigación elaboren el contrato correspondiente.

3. Vista la Carta N° 02-2022-CCG, de fecha 11 de noviembre del 2022, el C.P.C Carlos Cabrera Guevara, cursa documento de asunto: Actualización de "lineamientos para el control previo de la ejecución de gasto público en la etapa de devengado y girado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota", después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 393-C.O.UNACH: APROBAR** la Directiva N° 013-2022-UNACH, denominada: "Lineamientos para el Control Previo en la Ejecución del Gasto Público en la Etapa de Devengado y Girado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota".

4. Vistas las solicitudes para conferir grados académicos y títulos profesionales, presentados por egresados de las diferentes escuelas profesionales de la UNACH, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:  
**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 394-C.O.UNACH: CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Contador Público, al Bachiller Gardhy Jhoel Maita Ramos. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Enfermería, a los ex alumnos: Luz Mery Bustamante Sempértegui, Alvarino Herrera Diaz, Kémila Yaqueysin Falla Núñez y Yulissa Fabiola Marchán Bances. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial, a los ex alumnos: Rocy Díaz Bocanegra y Katerine Liset Pérez Vásquez. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Forestal y Ambiental, a los ex alumnos: Jose Luis Cieza Najarro y Juan Carlos Vasquez Astonitas. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Ingeniero Forestal y Ambiental, a los Bachilleres: Cristian Antoni Fustamante Vásquez, César Iván Estela Mego, Ronald Vásquez Herrera, Yoxi Ani Rodriguez Cabrera, Diógenes Díaz Rios y Erlis Guevara Abanto. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Licenciada en Enfermería, a los Bachilleres: Bety Barboza Rodríguez, Nelida Medaly Bustamante Rubio, Yoel Caruajulca Marrufo, Edith Janileydi Diaz Irigoín, Luz Merly Galvez Delgado, Isaías Irigoín Peralta, Daniela Mishel Llaguento Coronel y Mary Edith Saucedo Linares. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial, a la Bachiller Flormira Cotrina Agip.
5. Vista la Carta Múltiple N° 002-2022-UNACH/ADMISIÓN, de fecha 14 de diciembre de 2022, el Coordinador General de Admisión, comunica que por motivo de la coyuntura política y social que atraviesa nuestro país, la comisión de admisión acordó suspender hasta nuevo aviso la aplicación del segundo examen del Centro Pre Universitario ciclo académico 2022 – III, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:  
**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 395-C.O.UNACH: SUSPENDER**, hasta nuevo aviso, la aplicación del Segundo Examen del Centro Pre Universitario, Ciclo Académico 2022-III de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
6. Vista la Carta N° 092-2022-UNACH/OAJ-MLCF, de fecha 14 de diciembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que resulta necesario la Comisión Organizadora proceda a declarar la nulidad de la Resolución de Comisión Organizadora N° 045-2019-UNACH, de fecha 13 de setiembre de 2019; así mismo, se disponga la incorporación de la alumna Zaida Rojas Saavedra a esta Casa Superior de Estudios para que inicio y/o prosiga sus estudios en la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:  
**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 396-C.O.UNACH: DECLARAR** la nulidad de la Resolución de Comisión Organizadora N° 045-2019-UNACH, de fecha 13 de setiembre de 2019, que resolvió: SEPARAR automáticamente a la Srta. Zaida Rojas Saavedra, ingresante a la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a través de la modalidad Centro Preuniversitario, en consecuencia, declarar la perdida de vacante. **INCORPORAR** a la Srta. Zaida Rojas Saavedra para que inicie y/o prosiga sus estudios en la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en cumplimiento a la Resolución Número Doce, de fecha 08 de junio de 2022, que contiene la Sentencia de Vista N° 08 - 2022, emitida por la Sala Civil de Chota de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Siendo las 05:22 pm del 15 de diciembre del año 2022, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Sebastián Bustamante Edquén  
Presidente



Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra  
Vicepresidente Académico

Dr. Dulio Oseda Gago  
Vicepresidente de Investigación

Abg. Arnulfo Bustamante Mejía  
Secretario General